

**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

CONTRATO: **NUMERO:** 0684 **FECHA:** 19/FEBRERO/2025

ORDEN DE COMPRA: **NUMERO:** 141972 **FECHA:** 18/FEBRERO/2025

CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

NIT.900365660

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **141972** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 01066 DEL 20/FEBRERO/2025**

Póliza **Nº: 55-46-101028960**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 28/FEBRERO/2025

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

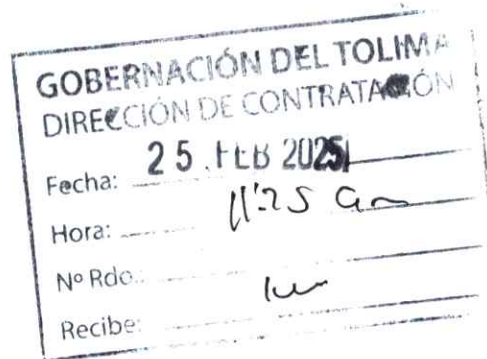


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



Ibagué, febrero de 2025

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima



ASUNTO: Remisión Documentos para Legalización Orden de Compra No. 141972 – No. Interno 0684 del 18 de febrero de 2025.

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente para los trámites de legalización del Orden de Compra No.141972 – No. Interno 0684 del 18 de febrero de 2025, suscrito entre PROVEER INSTITUCIONAL SAS y el Departamento, los siguientes documentos:

- Original del Registro presupuestal No 1066 de 2025 (1 folio)
- Resolución NO 0966 de 18 de febrero de 2025 (3 folios)

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZON AREVALO
Supervisora Contrato

Anexo: Lo enunciado.





GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1066**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 20 de febrero de 2025

Beneficiario PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

Nit: 900365660 - 2

No. C.D.P. : 1201

Fecha de Expedición del C.D.P.: 11 de febrero de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 0684 Fecha: 18/02/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PORTATILES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION EMERGENCIA CLIMATIZACION DATACENTER GOBERNACION DEL TOLIMA. PLAZO 20 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 141972 DEL 18/02/2025, RESOLUCION N° 0966 DEL 18/02/2025. "CM: P1S22MP47".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.05 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 22012201071-3899998-2024004730088-1-1.2.4.1 .01-22.0-0-0700-22.18.01	17.955.454,00
Total Compromisos		\$17.955.454,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	\$17.955.454,00
Valor Total Prog.	\$17.955.454,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA

Directora Financiera de Presupuesto



RESOLUCION No. 0966
 (18 FEB 2025)

“Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2025”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, el Decreto Departamental número 0460 de agosto 23 de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 “Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía” la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, realizó la COMPRA de Aires acondicionados portátiles para la Secretaría de Educación – Emergencia Climatización datacenter Gobernación del tolima con el proveedor de grandes superficies PROVEER INSTITUCIONAL SAS–NIT 900365660

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2025 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECCION
1201	11-feb-2025	04 – 4.22.2201.0700.05-2.3.2.01.01.003.03.02-0625	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	17.955.454.00	17.955.454.00
VALOR TOTAL A AFECCIONAR					17.955.454.00

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la **Orden de Compra número 141972 del 18 de febrero de 2025 y numero Interno 0684 del 18 de febrero de 2025** por la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$17.955.454.00) incluido IVA.**

Que teniendo en cuenta que **PROVEER INSTITUCIONAL SAS.** asume el costo de los gravámenes de Estampilla Pro-Electrificación 1% y pro-deporte y recreación 2%, deberá cancelar a título de retención el valor correspondiente a la factura No.**0073-314552** emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: “Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuara a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizará por la tesorería en la orden de pago.”, la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Que **Orden de Compra número 141972 del 18 de febrero de 2025 y numero Interno 0684 del 18 de febrero de 2025** por la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$17.955.454.00) incluido IVA.,** incluye los siguientes ITEM:



RESOLUCION No. 0966

18 FEB 2025

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2025"



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO
Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden 141972
No de Instrumento CCE-GS-2020-4
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 18/02/25
Fecha de Vencimiento 09/03/25
Comprador Andres Felipe Bedoya Cardenas
Ordenador del gasto Andres Felipe Bedoya Cardenas
Supervisor LYDA GISELA GARZON AREVALO
Teléfono 3002134186
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION 1% TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 2%
Justificación COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PORTATILES PARA LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN - EMERGENCIA CLIMATIZACION DATACENTER GOBERNACION DEL TOLIMA

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: LYDA GISELA GARZON AREVALO

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1201	GSF01- AIRE ACONDICIONADO PORTATIL WIFI 14000 BTU TVEC3435	2.0	Unidad	2 681 801,00	5 363 602,00
2	CDP 1201	GSF01- AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU PORTATIL TVEC3638	4.0	Unidad	3 147 963,00	12 591 852,00
						17.955.454,00 COP

Que una vez el Supervisor de la Orden de Compra verifique que, se surtió la entrada de Almacén de la Gobernación, debe realizar un (1) único pago por el valor total de la factura presentada por el proveedor, durante los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura.

Orden de Compra número 141972 del 18 de febrero de 2025 y numero Interno 0684 del 18 de febrero de 2025, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A PROVEER INSTITUCIONAL SAS-NIT 900365660 por concepto de la Orden de Compra número 141972 del 18 de febrero de 2025 y numero Interno 0684 del 18 de febrero de 2025 por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$17.955.454.00) incluido IVA y gravámenes de estampillas pro-Electrificación Rural del 1%, que tiene por objeto "COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PORTÁTILES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - EMERGENCIA CLIMATIZACIÓN DATACENTER GOBERNACIÓN DEL TOLIMA con el proveedor de grandes superficies

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
1201	11-feb-2025	04 - 4.22.2201.0700.05-2.3.2.01.01.003.03.02-0625	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	17.955.454.00	17.955.454.00
VALOR TOTAL A AFECTAR					17.955.454.00



RESOLUCION No. 0966

(18 FEB 2025)

“Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2025”

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: 20 días calendario

PARAGRAFO TERCERO: El Departamento del Tolima, pagará al vendedor un **UNICO PAGO:** De contado, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco y una vez cumplidos los requisitos de entrega y recibí a satisfacción por parte del vendedor y la entidad, realizados las actas de recibí, informes de supervisión y el ingreso al almacén general del departamento.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado del Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y orden de pago, informe de supervisión de recibí a satisfacción, factura, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria y factura de estampillas expedida por la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION: El municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental, Carrera 3 entre calles 10 a y 11 piso 8.

PARAGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA BANCO DE BOGOTÁ, 279144497, tipo de cuenta: corriente del PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT 900365660-2.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificadora rural	1%	\$151.000.00	0073 - 314552

PARAGRAFO PRIMERO: A título de retención del primer pago de la **Orden de Compra número 141972 del 18 de febrero de 2025 y numero Interno 0684 del 18 de febrero de 2025,** se descontará la obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza número 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima.

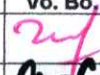

ARTICULO TERCERO: La Supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO,** Profesional Especializado Secretaría de Educación y/o quien haga sus veces.

Dada en Ibagué, a los

18 FEB 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Departamento del Tolima
Ordenador de Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisión Jurídica	MARTHA LUCIA TORO MONROY, Profesional Especializado GABS	GABS -SECD		Febrero/2025
Proyección Técnica:	LYDA GICELA GARZON AREVALO, Profesional Especializada SedTolima	GETICSI-SECD		Febrero /2025

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: PEREIRA			SUCURSAL: PEREIRA			COD. SUC: 55		NO. PÓLIZA: 55-46-101028960		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 28 MES: 02 AÑO: 2025			VIGENCIA DESDE: DÍA: 18 MES: 02 AÑO: 2025			A LAS HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 09 MES: 09 AÑO: 2025		A LAS HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,365,660-2
DIRECCIÓN: CALLE 8 10-20 LA POPA	CIUDAD: DOSQUEBRADAS - RISARALDA
TELÉFONO: 3308006	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,113,672-7
DIRECCIÓN: KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ	CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA
TELÉFONO: 2611111	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 141972 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PORTATILES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EMERGENCIA CLIMATIZACIÓN DATACENTER GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/02/2025	09/09/2025	\$ 1,795,545.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18/02/2025	09/09/2025	\$ 3,591,090.80
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 5,386,636.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
SERVI-SEGUROS DOSQUEBRADAS LTDA	153979	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRETA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELÉFONO: 224482 - PEREIRA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

55-46-101028960

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

28/02/25

GOBERNACIÓN DEL TOPIMA
DIRECCIÓN CONTRATACION
APROBADO

PÓLIZA No. SS-46-101028960

CONTRATO No. 0684/2025

REVISÓ Paola Salcedo

AUTORIZO [Signature]



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 55-46-101028960, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en PEREIRA, a los 28 días del mes de Febrero de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010

www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

55461010289600

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	NIT. NIT. :900,365,660-2			
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 55-46-101028960				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	
PEREIRA - CU. ESTATAL - 101028960 - 0 - 0		\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 57,120.00
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
				TOTAL:	\$ 57,120.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

55461010289600

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	NIT. NIT. :900,365,660-2			
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 55-46-101028960				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	
PEREIRA - CU. ESTATAL - 101028960 - 0 - 0		\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 57,120.00
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
				TOTAL:	\$ 57,120.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO